

ESTRATEGIA PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017-2020

DIRECCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DEL GOBIERNO
VASCO Y FUNDACIÓN BAT BASQUE TEAM

ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTICA DE GÉNERO

El actual marco de trabajo de la Dirección de Actividad física y Deporte para la XI Legislatura se articula en torno a 11 compromisos expresos asumidos por el Consejero de Cultura y Política Lingüística, Bingen Zupiria Gorostidi, en comparecencia parlamentaria ante la Comisión de Cultura, Euskera y Deporte el 27 de enero de 2017.

COMPROMISOS LEGISLATURA	
1	REFLEXIÓN SOBRE EL MODELO DEPORTIVO
2	UNA SOCIEDAD MÁS ACTIVA
3	REFLEXIÓN EN TORNO A CLUBES Y FEDERACIONES
4	REFORZAR EL DEPORTE VASCO DE ALTO NIVEL
5	TOLERANCIA 0 CONTRA EL DOPAJE
6	REFORZAR LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR
7	CONSECUCIÓN DE UNA VERDADERA IGUALDAD
8	DAR NUEVAS OPORTUNIDADES AL DEPORTE ADAPTADO
9	APOYAR A NUESTROS DEPORTES
10	ABRIR VÍAS AL EUSKERA EN EL DEPORTE
11	IMPULSAR UNA POLÍTICA A FAVOR DE LAS SELECCIONES VASCAS

El desarrollo del **séptimo compromiso**, la consecución de una verdadera igualdad en el ámbito deportivo, supone la asunción de la responsabilidad, tanto interna como social, de la Dirección de Actividad Física y Deporte para, **incorporar y asegurar la perspectiva de género en todos sus planes, programas y actuaciones desarrollando una política deportiva consecuente con el mismo**.

Supone la adopción de una Estrategia de Legislatura, en la que la igualdad tiene que ser el eje vertebrador, planteando las líneas de trabajo para cada uno de los citados compromisos.

En este sentido, la Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres de la Dirección de Actividad Física y Deporte planteará dos horizontes:

- la consolidación de **prácticas para un Buen Gobierno** en materia de igualdad, atendiendo a las líneas de trabajo propuestas por el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres de la CAE que será aprobado próximamente, en los diferentes compromisos enunciados.
- la atención consciente a los **objetivos específicos que en materia de deporte y actividad física plantea el propio VII Plan** para la igualdad en sus ejes de **Empoderamiento de las mujeres**.

OBJETIVOS Y PRÁCTICAS PARA UN BUEN GOBIERNO

Cada compromiso de la Dirección de Actividad física y Deporte ha sido cruzado con aquellos objetivos que para el Buen Gobierno son señalados en la propuesta para el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres de la CAE, de obligado cumplimiento para todas las administraciones públicas, y que son pertinentes a las competencias de la Dirección de Actividad Física y Deporte y a la Fundación BAT Basque Team. No se han incorporado, por tanto, a la presente Estrategia aquellos objetivos en los que la Dirección no dispone de competencias.

Así, y como se verá en los apartados posteriores, los objetivos para el Buen Gobierno que serán cruzados para cada uno de los compromisos de la Dirección de Actividad física y Deporte son los siguientes:

OBJETIVOS PARA EL BUEN GOBIERNO
BG3. Incrementar y mejorar la planificación para la igualdad y su evaluación .
BG5. Formar/implicar a todo el personal de la Dirección y la Fundación y colaboración externa en el compromiso de igualdad adquirido.
BG6. Integrar la perspectiva de género en las estadísticas, estudios y materiales creados.
BG8. Realizar una comunicación no sexista , superando estereotipos.
BG9. Integrar y velar por la integración del principio de igualdad en la normativa .
BG10. Integrar la perspectiva de género en los presupuestos .
BG11. Incorporar la perspectiva de género en planes estratégicos, sectoriales y transversales .
BG12. Incluir cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios .
BG13. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.
BG14. Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones o grupos de trabajo de cada área.
BG15. Incorporar la perspectiva de género en los espacios de participación .

OBJETIVOS EN MATERIA DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA CONTEMPLADOS EN EL BORRADOR DEL VII PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CAE

El eje Empoderamiento de las mujeres incorpora dos objetivos específicos en materia deportiva. En los objetivos 2.2.1. y 2.2.2., de un modo específico además, figura el Departamento de Cultura y Política Lingüística como organismo directamente implicado en su consecución.

Se muestran a continuación los programas y objetivos específicos.

- **Programa 2.2.: Promover la participación social de las mujeres en todos los ámbitos y espacios.**
 - 2.2.1.- Reducir las brechas de género en el **deporte**, en todas las modalidades y disciplinas, incrementando la participación de las mujeres.
 - 2.2.2.- Reducir las brechas de género en la participación de mujeres y hombres en recursos de aprendizaje, de **ocio**, de cultura y las fiestas.
- **Programa 2.3.: Incrementar la presencia e incidencia de las mujeres en los ámbitos de decisión y dirección.**
 - 2.3.3.- Extender la presencia de mujeres en puestos y espacios de decisión del movimiento asociativo, organizaciones sin ánimo de lucro, incluidas las culturales, **deportivas** y de ocio, organizaciones políticas, sindicales y empresariales.

Toda vez que el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres para la CAE para la XI legislatura sea finalmente aprobado, estos objetivos serán cotejados por si sufrieran alguna modificación.

La Estrategia que se muestra a continuación habrá de impactar positivamente en los objetivos citados y en los indicadores de evaluación concretados.

OBJETIVOS A DESPLEGAR DE MODO TRANSVERSAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y OTRAS ACTUACIONES DE LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES 2017 - 2020

COMPROMISO 1: REFLEXIÓN SOBRE EL MODELO DEPORTIVO

Objetivos de aplicación para el Compromiso 1: a través del Compromiso 7 “Igualdad de mujeres y hombres”.

COMPROMISO 2: UNA SOCIEDAD MÁS ACTIVA

PROGRAMAS PARA EL BUEN GOBIERNO	ACCIONES
BG3. Incrementar y mejorar la planificación para la igualdad y su evaluación .	<ul style="list-style-type: none"> Incluir la perspectiva de género en la Estrategia o actuaciones orientadas al fomento de la actividad física que se desarrollen. <ul style="list-style-type: none"> Inclusión de género en los objetivos. Inclusión de actividades concretas: comunicación, datos desagregados, estudios específicos, actuaciones externas específicas a abordar con perspectiva de género...
BG5. Formar/implicar a todo el personal de la Dirección y la Fundación y colaboración externa en el compromiso de igualdad adquirido.	
BG6. Integrar la perspectiva de género en las estadísticas, estudios y materiales creados.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la variable sexo a lo largo de la fase de desarrollo de las actividades y en la fase de seguimiento de ésta, siempre que sea posible. Incorporar la perspectiva de género en los estudios y publicaciones impulsadas desde esta línea de trabajo/compromiso, interpretando los resultados conforme a dicha perspectiva.
BG8. Realizar una comunicación no sexista , superando estereotipos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar comunicaciones no sexistas en el conjunto de programas, servicios o actividades de la línea de trabajo/compromiso para el fomento de la actividad física. Indicar a las empresas o personas contratadas para ofrecer servicios de comunicación el uso no sexista del lenguaje y las imágenes, así como la visibilización de la figura de la mujer en la práctica de la actividad física. Contar con equipos creativos con participación de ambos性別.
BG9. Integrar y velar por la integración del principio de igualdad en la normativa .	
BG10. Integrar la perspectiva de género en los presupuestos .	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el presupuesto anual que se estima se dedica a la integración de la perspectiva de género, y dotar de dicho presupuesto a las actuaciones planificadas..

<p>BG11. Incorporar la perspectiva de género en planes estratégicos, sectoriales y transversales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en las reuniones relativas a proyectos transversales el objetivo de la incorporación de la perspectiva de género en dichos proyectos o planes, para su debate e implementación. Incorporar al fomento de redes de trabajo aquellos agentes vinculados a la igualdad y la perspectiva de género: Emakunde, agentes de igualdad locales, áreas de igualdad de otras entidades, etc.
<p>BG12. Incluir cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en las subvenciones vinculadas al Compromiso, elementos concretos para el aseguramiento de la igualdad y la perspectiva de género por parte de las entidades solicitantes. Ver ejemplos en nota 1. Incluir el reporte de información de las actividades subvencionadas por sexos, cuando sea posible (servicios de orientación, dinamización de la actividad física, actividades para colectivos o segmentos concretos, ...)
<p>BG13. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de colaboración/coordinación con la línea de trabajo/compromiso de Igualdad en el deporte para la fijación de objetivos y el despliegue de acciones y su evaluación. <ul style="list-style-type: none"> Reuniones anuales (2) de seguimiento/ coordinación.
<p>BG14. Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones o grupos de trabajo de cada área.</p>	
<p>BG15. Incorporar la perspectiva de género en los espacios de participación.</p>	

Nota 1: pidiendo/exigiendo que definan su proyecto con perspectiva de género, pidiendo que atiendan a colectivos específicos en los que se evidencie que se da una necesidad prioritaria, que los equipos de trabajo dispongan de sensibilización/formación específica en género, facilitando dicha formación como vía para el acceso a la subvención, sugiriendo equipos mixtos de trabajo cuando sea posible, ...

COMPROMISO 3: REFLEXIÓN EN TORNO A CLUBES Y FEDERACIONES

PROGRAMAS PARA EL BUEN GOBIERNO	ACCIONES
BG3. Incrementar y mejorar la planificación para la igualdad y su evaluación .	
BG5. Formar/implicar a todo el personal de la Dirección y la Fundación y colaboración externa en el compromiso de igualdad adquirido.	
BG6. Integrar la perspectiva de género en las estadísticas, estudios y materiales creados.	<ul style="list-style-type: none"> Modificar la aplicación informática para que el registro de las actas de constitución de clubes y agrupaciones deportivas recojan la variable sexo de la presidencia y juntas directivas. Estudiar la evolución de las federaciones deportivas y clubes vascos en materia de igualdad.
BG8. Realizar una comunicación no sexista , superando estereotipos.	
BG9. Integrar y velar por la integración del principio de igualdad en la normativa .	
BG10. Integrar la perspectiva de género en los presupuestos .	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el presupuesto anual que se estima se dedica a la integración de la perspectiva de género, y dotar de dicho presupuesto a las actuaciones planificadas.
BG11. Incorporar la perspectiva de género en planes estratégicos, sectoriales y transversales .	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la creación de planes de igualdad en federaciones y la incorporación de la perspectiva de género en su gestión y funcionamiento. <ul style="list-style-type: none"> Difusión vía mail de la <u>guía</u> para la reflexión-acción. Realización de <u>formación</u> específica. Incorporar mecanismos de prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo en las federaciones vascas. Firma de compromiso específico para su erradicación/prevención.

BG12. Incluir cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios.	• Definir un modelo de relación/exigencia con las federaciones deportivas vascas que fomente el diseño e implementación de planes para la igualdad, pudiendo estar vinculada esta exigencia a la concesión/valoración de subvenciones a dichas entidades.
BG13. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	
BG14. Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones o grupos de trabajo de cada área.	
BG15. Incorporar la perspectiva de género en los espacios de participación.	

COMPROMISO 4: REFORZAR EL DEPORTE VASCO DE ALTO NIVEL

PROGRAMAS PARA EL BUEN GOBIERNO	ACCIONES
BG3. Incrementar y mejorar la planificación para la igualdad y su evaluación .	<ul style="list-style-type: none"> Incluir la perspectiva de género en la Estrategia o plan de gestión de la Fundación BAT Basque Team, así como en sus diferentes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> Inclusión de género en los <u>objetivos</u> de sus actuaciones. Inclusión de <u>actividades concretas</u>: comunicación, datos desagregados, estudios específicos, actuaciones externas específicas a abordar con perspectiva de género... <u>Revisión de procesos de trabajo</u> internos e inclusión/adaptación de la perspectiva de género en ellos. Solicitar y alcanzar el reconocimiento como Entidad Colaboradora para la igualdad de mujeres y hombres.
BG5. Formar/implicar a todo el personal de la Dirección y la Fundación y colaboración externa en el compromiso de igualdad adquirido.	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización y formación específica al personal de BAT en la incorporación de la perspectiva de género en sus procesos y actuaciones.
BG6. Integrar la perspectiva de género en las estadísticas, estudios y materiales creados.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la variable sexo a lo largo de la fase de desarrollo de las actividades y en la fase de seguimiento de ésta, siempre que sea posible. También en las acciones externas de comunicación.
BG8. Realizar una comunicación no sexista , superando estereotipos.	<ul style="list-style-type: none"> Validar el uso no sexista del lenguaje, imágenes y elementos subjetivos de los diferentes sopletes de comunicación: reportajes, notas de prensa, vídeos de deportistas, ... Vincular a las y los deportistas con el valor de la igualdad para que éste se vea reflejado en sus exposiciones públicas, alineado con BAT. <ul style="list-style-type: none"> Referencias específicas a este aspecto en la sesión de firmas de contratos, ... Ofrecer un servicio de apoyo específico para las y los deportistas en materia de comunicación y género, a demanda. Propiciar referentes femeninos de deporte de alto nivel.

BG9. Integrar y velar por la integración del principio de igualdad en la normativa.	
BG10. Integrar la perspectiva de género en los presupuestos.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el presupuesto anual que se estima se dedica a la integración de la perspectiva de género, y dotar de dicho presupuesto a las actuaciones planificadas.
BG11. Incorporar la perspectiva de género en planes estratégicos, sectoriales y transversales.	
BG12. Incluir cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios.	
BG13. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener y poner en valor la presencia en el equipo técnico de la Dirección de una persona responsable del despliegue de las acciones en materia de igualdad. Establecer mecanismos de colaboración/coordinación con la línea de trabajo/compromiso de Igualdad en el deporte para la fijación de objetivos y el despliegue de acciones y su evaluación. <ul style="list-style-type: none"> Reuniones anuales (3) de seguimiento/ coordinación.
BG14. Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones o grupos de trabajo de cada área.	
BG15. Incorporar la perspectiva de género en los espacios de participación.	

COMPROMISO 5: TOLERANCIA 0 CONTRA EL DOPAJE

PROGRAMAS PARA EL BUEN GOBIERNO	ACCIONES
BG3. Incrementar y mejorar la planificación para la igualdad y su evaluación .	
BG5. Formar/implicar a todo el personal de la Dirección y la Fundación y colaboración externa en el compromiso de igualdad adquirido.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar a las acciones de sensibilización o formación para la erradicación del dopaje el impacto de género que se da en él.
BG6. Integrar la perspectiva de género en las estadísticas, estudios y materiales creados.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar al análisis del dopaje la variable sexo, con el fin de poder identificar posibles impactos de género en su incidencia, motivaciones y sustancias dopantes consumidas.
BG8. Realizar una comunicación no sexista , superando estereotipos.	<ul style="list-style-type: none">
BG9. Integrar y velar por la integración del principio de igualdad en la normativa .	
BG10. Integrar la perspectiva de género en los presupuestos .	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el presupuesto anual que se estima se dedica a la integración de la perspectiva de género, y dotar de dicho presupuesto a las actuaciones planificadas.
BG11. Incorporar la perspectiva de género en planes estratégicos, sectoriales y transversales .	
BG12. Incluir cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios .	
BG13. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	

<p>BG14. Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones o grupos de trabajo de cada área.</p>	
<p>BG15. Incorporar la perspectiva de género en los espacios de participación.</p>	

COMPROMISO 6: REFORZAR LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR

PROGRAMAS PARA EL BUEN GOBIERNO	ACCIONES
BG3. Incrementar y mejorar la planificación para la igualdad y su evaluación .	<ul style="list-style-type: none"> Atender al fomento de una presencia equilibrada en el profesorado de la Kirol Eskola en el diseño del plan formativo anual. Atender al fomento del alumnado femenino.
BG5. Formar/implicar a todo el personal de la Dirección y la Fundación y colaboración externa en el compromiso de igualdad adquirido.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la celebración de una Jornada anual que aborde contenidos específicos de deporte e igualdad. Valorar la incorporación de una acción formativa específica en materia de igualdad. Solicitar al personal formal la inclusión de contenidos con perspectiva de género en su formación.
BG6. Integrar la perspectiva de género en las estadísticas, estudios y materiales creados.	
BG8. Realizar una comunicación no sexista , superando estereotipos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una comunicación no sexista en todos los materiales y comunicaciones externas de Kirol Eskola. Solicitar al personal formador un uso no sexista del lenguaje e imágenes en sus materiales formativos.
BG9. Integrar y velar por la integración del principio de igualdad en la normativa .	
BG10. Integrar la perspectiva de género en los presupuestos .	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el presupuesto anual que se estima se dedica a la integración de la perspectiva de género, y dotar de dicho presupuesto a las actuaciones planificadas.
BG11. Incorporar la perspectiva de género en planes estratégicos, sectoriales y transversales .	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la perspectiva de género en las actividades de Kirol Eskola vinculadas con el modelo de gestión avanzada de Euskalit para entidades deportivas. Vincular a las entidades deportivas o personas formadas en el modelo de gestión de avanzada con la introducción de la perspectiva de género en sus entidades.
BG12. Incluir cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios .	

<p>BG13. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.</p>	
<p>BG14. Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones o grupos de trabajo de cada área.</p>	
<p>BG15. Incorporar la perspectiva de género en los espacios de participación.</p>	

COMPROMISO 7: CONSECUCIÓN DE UNA VERDADERA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PROGRAMAS PARA EL BUEN GOBIERNO	ACCIONES
BG3. Incrementar y mejorar la planificación para la igualdad y su evaluación .	<ul style="list-style-type: none"> Definir una Estrategia específica en materia de igualdad vigente a lo largo de la XI legislatura, que sirva de tractora en la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas que para la igualdad incorporen el resto de compromisos de la Dirección y que atienda a su vez a los objetivos específicos planteados por el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres de la CAE. Difundir el compromiso de la Dirección con respecto a la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito del deporte, como elemento traccionador y referente en el ámbito tanto vasco como estatal e internacional. Definir e implementar mecanismos para la prevención y actuación del acoso sexual y/o por razón de sexo en el ámbito del deporte, para la erradicación de la violencia contra las mujeres
BG5. Formar/implicar a todo el personal de la Dirección y la Fundación y colaboración externa en el compromiso de igualdad adquirido.	<ul style="list-style-type: none"> Formar al personal de la Dirección en aspectos generales de la igualdad de mujeres y hombres y específicos de su ámbito de actuación. Acompañar en la incorporación de la perspectiva de género en la formación ofrecida desde la Escuela Vasca del Deporte. Tomar parte como figura formadora en actividades formativas en foros especializados o para la difusión de la Estrategia.
BG6. Integrar la perspectiva de género en las estadísticas, estudios y materiales creados.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar todos los registros existentes en la Dirección de Actividad Física y Deporte referidos a personas, para la introducción de la variable sexo y su posterior análisis. Acompañar en la incorporación de la perspectiva de género en los estudios y publicaciones impulsados desde la Dirección. Realizar y difundir un diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito deportivo de la CAE en sus distintas vertientes. Realizar un diagnóstico sobre el impacto de género producido por las diferentes actuaciones, programas o proyectos de la Dirección, para su análisis y posible necesidad de ajuste para alcanzar una igualdad real y efectiva. Elaborar y difundir materiales específicos en materia de igualdad que sirvan de apoyo a

	entidades deportivas vascas para su propia estrategia y actuación.
BG8. Realizar una comunicación no sexista , superando estereotipos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar toda la comunicación externa de la Dirección con perspectiva de género: lenguaje, imágenes, connotaciones de los mensajes, eliminación de estereotipos y prejuicios... Promover la página web de la Dirección como un repositorio de referencia de materiales de interés, estudios, guías, publicaciones, etc. Atender a las consultas públicas realizadas a la Dirección en materia de igualdad.
BG9. Integrar y velar por la integración del principio de igualdad en la normativa .	<ul style="list-style-type: none"> Revisar toda la normativa dependiente de la Dirección y valorar las posibles medidas a introducir para el fomento de una igualdad real en el ámbito competencial de la Dirección.
BG10. Integrar la perspectiva de género en los presupuestos .	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la partida específica para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres en los presupuestos de la Dirección, y para cada uno de los compromisos o servicios de la Dirección, propiciando dotaciones específicas crecientes.
BG11. Incorporar la perspectiva de género en planes estratégicos, sectoriales y transversales .	<ul style="list-style-type: none"> Velar por que cada servicio/compromiso de la Dirección aborde las acciones incluidas en la presente Estrategia u otras que pudieran darse durante su desarrollo. Acompañar en la incorporación la perspectiva de género en el Plan Mugiment 2013-2020 para el fomento de la actividad física y en las evaluaciones intermedias que se realicen.
BG12. Incluir cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios .	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un compromiso o convenio específico con Federaciones Vascas. Incluir cláusulas específicas de igualdad en todos los contratos establecidos desde la Dirección. Incluir cláusulas específicas de igualdad en las 3 órdenes subvencionales existentes, y en aquellas otras que pudieran surgir.
BG13. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener y poner en valor la presencia en el equipo técnico de la Dirección de una persona responsable del despliegue de las acciones en materia de igualdad. Mantener activo el equipo de trabajo interno que ha de liderar los distintos proyectos de la Estrategia. Mantener las colaboraciones necesarias con Emakunde y la unidad técnica de igualdad del Departamento para la coordinación de objetivos y acciones. Establecer las colaboraciones necesarias con agentes específicos, foros especializados, ... implicados en el ámbito de la igualdad. Fortalecer las estrategias de coordinación para que las entidades proveedoras incorporen

	las acciones que para el fomento de la igualdad le sean solicitadas.
BG14. Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones o grupos de trabajo de cada área.	<ul style="list-style-type: none">Conformar el Consejo Vasco para el Deporte con una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
BG15. Incorporar la perspectiva de género en los espacios de participación .	

COMPROMISO 8: DAR NUEVAS OPORTUNIDADES AL DEPORTE ADAPTADO

PROGRAMAS PARA EL BUEN GOBIERNO	ACCIONES
BG3. Incrementar y mejorar la planificación para la igualdad y su evaluación .	<ul style="list-style-type: none"> Incluir la perspectiva de género en el Plan Vasco de Deporte Adaptado, para el abordaje de la discriminación múltiple de las mujeres con diversidad funcional. <ul style="list-style-type: none"> Inclusión de género en los <u>objetivos</u> de sus actuaciones. Inclusión de <u>actividades concretas</u>: comunicación, datos desagregados, estudios específicos, actuaciones externas específicas a abordar con perspectiva de género...
BG5. Formar/implicar a todo el personal de la Dirección y la Fundación y colaboración externa en el compromiso de igualdad adquirido.	
BG6. Integrar la perspectiva de género en las estadísticas, estudios y materiales creados.	
BG8. Realizar una comunicación no sexista , superando estereotipos.	
BG9. Integrar y velar por la integración del principio de igualdad en la normativa .	
BG10. Integrar la perspectiva de género en los presupuestos .	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el presupuesto anual que se estima se dedica a la integración de la perspectiva de género, y dotar de dicho presupuesto a las actuaciones planificadas.
BG11. Incorporar la perspectiva de género en planes estratégicos, sectoriales y transversales .	
BG12. Incluir cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios .	

<p>BG13. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.</p>	
<p>BG14. Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones o grupos de trabajo de cada área.</p>	
<p>BG15. Incorporar la perspectiva de género en los espacios de participación.</p>	

COMPROMISO 9: APOYAR A LOS DEPORTES VASCOS

PROGRAMAS PARA EL BUEN GOBIERNO	ACCIONES
BG3. Incrementar y mejorar la planificación para la igualdad y su evaluación .	<ul style="list-style-type: none"> Incluir la perspectiva de género en los diferentes planes estratégicos o actuaciones específicas que se desarrollen en este ámbito del deporte vasco. <ul style="list-style-type: none"> Inclusión de género en los <u>objetivos</u> de sus actuaciones. Inclusión de <u>actividades concretas</u>: comunicación, datos desagregados, estudios específicos, actuaciones externas específicas a abordar con perspectiva de género...
BG5. Formar/implicar a todo el personal de la Dirección y la Fundación y colaboración externa en el compromiso de igualdad adquirido.	
BG6. Integrar la perspectiva de género en las estadísticas, estudios y materiales creados.	
BG8. Realizar una comunicación no sexista , superando estereotipos.	
BG9. Integrar y velar por la integración del principio de igualdad en la normativa .	
BG10. Integrar la perspectiva de género en los presupuestos .	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el presupuesto anual que se estima se dedica a la integración de la perspectiva de género, y dotar de dicho presupuesto a las actuaciones planificadas.
BG11. Incorporar la perspectiva de género en planes estratégicos, sectoriales y transversales .	
BG12. Incluir cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios .	

BG13. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	
BG14. Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones o grupos de trabajo de cada área.	
BG15. Incorporar la perspectiva de género en los espacios de participación .	



COMPROMISO 10: ABRIR VÍAS AL EUSKARA EN EL DEPORTE

No se han identificado objetivos concretos para el presente Compromiso.



COMPROMISO 11: IMPULSAR UNA POLÍTICA A FAVOR DE LAS SELECCIONES VASCAS

Objetivos de aplicación para el Compromiso 11: a través del Compromiso 7 “Igualdad de mujeres y hombres”.